

REPUBLICA DE CHILE  
MINISTERIO DE MINERIA

REPUBLICA DE CHILE  
PRESIDENCIAL  
REGISTRO ARCHIVO  
ARCHIVO  
NR. 9114841  
A: 25 MAR 91  
FAA.  R.C.A.  F.W.M.   
D.B.E.  M.L.P.  P.V.S.   
M.T.O.  EDEC  J.R.A.   
M.Z.C.

OF. No. 204 /

ANT. : Of. No.91/500 de 21.02.91.  
del Gabinete Presidencial.

MAT. : Remite sugerencia de res-  
puesta al Sr. Diputado don  
Rodolfo Seguel Molina.

SANTIAGO, 22 MAR 1991

DE : MINISTRO DE MINERIA  
A : SEÑOR JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL

En consideración a lo señalado en su Oficio Ordina-  
rio No.91/500, de fecha 21 de Febrero de 1991, se adjunta su  
gerencia de respuesta.

Saluda atentamente a Ud.,

REPUBLICA DE CHILE - MINISTERIO DE MINERIA  
MINISTRO  
JUAN HAMILTON D.  
Ministro de Minería

AAG/rpa  
- CAB.PRESID.  
- Partes y Archivo

7959

Santiago, 19 de Marzo de 1991.

Señor  
Rodolfo Seguel Molina  
Diputado de la República  
Congreso Nacional  
VALPARAISO

Estimado Sr. Diputado:

Deseo manifestarle mi agradecimiento por su carta del 14 de Enero del año en curso. Al respecto, debo hacerle presente lo siguiente:

- 1º El gobierno concuerda plenamente con lo manifestado por Ud. en el sentido que el desarrollo de CODELCO es clave para el interés nacional.
- 2º También es efectivo lo que Ud. señala, en cuanto a que la mayor parte de los recursos de que CODELCO dispone para inversión son destinados a financiar proyectos relativos a sus actuales cuatro yacimientos; situación que ha pospuesto la inversión en exploración y explotación de nuevos yacimientos en las extensas propiedades mineras de dicha empresa.
- 3º Por lo demás, según Ud. reconoce acertadamente, lo limitado de los recursos estatales no permite destinar mayores sumas a CODELCO sin dejar de desatender las numerables necesidades de inversión social que tiene el país.
- 4º Estas mismas consideraciones ha ponderado el Ejecutivo para decidir la presentación de un proyecto de Ley destinado a permitir que CODELCO se asocie con terceros para explorar y explotar los yacimientos distintos a los que hoy son explotados. Valoramos su concordancia con los criterios básicos que contiene este proyecto, que apunta a resolver las reseñadas trabas que limitan seriamente las posibilidades de la Empresa.

Sin otro particular se despide atentamente.

